ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL**	MAJA01.02.01.18.P16.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	10/sep/2018

Santiago de Cali, 8 de Febrero de 2019

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el Profesional jurídico del Equipo de estructuración de procesos contractuales, documentada en el formato MAJA01.02.01.18.P16.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona natural, el Municipio Santiago de Cali - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de KAROLINA VILLEGAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.144.050.171 DE CALI para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del deporte y la recreacion del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "RECREACION A TRAVES DE CARRERAS Y CAMINATAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" con el BP 05044510

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	BACHILLER
EXPERIENCIA	✓	Experiencia de 6 meses en planificación y control del programa de educación fisica

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

SILVIO FERNANDO LÓPEZ FERRO
Secretario del Deporte y la Recreación
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Proyectó, Revisó:: Juan Manuel Montaña Bonilla- contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.